

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22302 *Anuncio de la Notaría de don José Nieto Sánchez, de Alicante, sobre subasta notarial.*

José Nieto Sánchez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia con residencia en Alicante,

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, sita en 03003 Alicante, Avenida Maisonnave, número 41, 4.º C, se tramita acta de venta extrajudicial de finca hipotecada conforme al artículo 129 de la ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número setenta y dos.- Vivienda izquierda, según se llega desde la escalera, puerta D, sita en la planta segunda, de la casa número 6 de la Avenida Economista Germán Bernacer, en la colonia Virgen del remedio, de la ciudad de Alicante, tipo F. Se compone de vestíbulo y pasillo de distribución, cocina, comedor, cuarto de baño, cuatro dormitorios, galería y terraza. Tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y una superficie útil de setenta y cuatro metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y hueco de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda izquierda, puerta C de la misma planta; izquierda, casa número ocho de la Avenida economista Germán Bernacer; y fondo o espalda, finca de "Cobensa".

Cuota: Setenta y tres diezmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número 8, libro 305, folio 134, finca 12.920.

Referencia catastral: 9306801YH1590E0072IY.

Título: El de compraventa por escritura otorgada en Alicante, el 22 de noviembre de 2.007 ante su Notario don José Manuel Cartagena Fernández.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1.º) La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2.012, de 9 de marzo.

2.º) Tendrá lugar en mi Notaría.

3.º) La subasta se celebrará el día 5 de septiembre de 2.012, a las doce horas, siendo el tipo de subasta la cantidad de ciento veinticinco mil novecientos noventa y nueve euros con ocho centimos (125.999,08 euros).

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la subasta, mediante cheque bancario nominativo a favor del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque con la consignación, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Alicante, 7 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120046936-1